

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2144** *ANELICAR OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1.000/08, ejecución número 200/08, seguidos a instancia de doña Raquel Guerrero Fernández sobre despido se ha dictado en fecha diez de febrero de 2009 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada "Anelicar Obras y Reformas, Sociedad Limitada" por importe de 5.488,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de febrero de 2009.- S^a Secretaria Judicial.

ID: A090008532-1